

XIV Seminario Argentino Chileno de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales
“Pactos constitucionales y democracias. Deudas y quehaceres a propósito del 50 aniversario del golpe cívico-militar en Chile y 40 años de la recuperación en Argentina”

18, 19 y 20 de octubre de 2023 – Mendoza, Argentina.
CETyLA – MEL, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo

Mesa de trabajo 1. Procesos políticos y movimientos sociales en el Cono Sur
La deuda constitucional pendiente, el Juicio por Jurados Populares. Análisis de la reglamentación en la Provincia de San Juan y de las dificultades para su implementación

Rodríguez Romero, Matías Germán
CONICET - UNSJ.
rodriguezmatiasgerman@gmail.com

Desde 1953, la Constitución Nacional ha mencionado los juicios por jurados dentro de su texto, pero su implementación real ha sido un verdadero desafío. Sin embargo, en los últimos años, se ha comenzado a implementar progresivamente en todo el país, existiendo varios casos de éxito a seguir.

En el caso de la provincia de San Juan, encontramos una situación particular: la provincia ha reglamentado el sistema, pero su plena implementación aún enfrenta obstáculos. En este artículo, exploramos la implementación del juicio por jurados populares en la provincia de San Juan y las dificultades que han surgido en el proceso. Analizamos la historia y las diferentes posturas constitucionales respecto a los juicios por jurados; así como los casos de éxito en otras provincias de manera comparativa. Además, revisamos la reglamentación específica en la provincia de San Juan, los requisitos y restricciones para los miembros del jurado, así como el papel del juez en el proceso.

Buscamos con este trabajo, proporcionar una visión general del sistema de juicio por jurados en la provincia, contrastándolo con otras provincias y el sistema federal, y examinar las dificultades que obstaculizan su implementación completa. Asimismo, propondremos algunas soluciones para estos obstáculos, con el fin de proponer una justicia más justa y democrática y de cumplimentar el último derecho constitucional pendiente.